

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 21 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 8, de 13 de enero), para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo I.

La Toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 75.397.421.
Primer apellido: Pérez.
Segundo apellido: Jiménez.
Nombre: José María.
Código puesto: 7055410.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Orientación Educativa y Atención a la Diversidad.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. Participación y Solidaridad en la Educación.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir dos puestos de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Públi-

ca de la Junta de Andalucía, vista la propuesta a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y habiéndose observado el procedimiento establecido en el mencionado Decreto, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), resuelve las convocatorias de los puestos de libre designación convocados por Resoluciones de esta Viceconsejería de 13 y 14 de diciembre de 2005 (BOJA núm. 5, de 10 de enero) y que figuran en los Anexos, cumpliendo las candidatas elegidas los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que suscribe, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio, a elección de este último (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución (art. 46.1).

Sevilla, 23 de febrero de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

ANEXO 1

DNI: 28.875.079.
Primer apellido: Alonso.
Segundo apellido: García.
Nombre: María Amparo.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Director.
Código: 1542510.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura.
Centro de destino: Archivo Histórico Provincial.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

ANEXO 2

DNI: 28.406.013.
Primer apellido: Espejo.
Segundo apellido: Liger.
Nombre: Salud.
Denominación del puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Infraestructuras Museísticas.
Código: 1462710.
Consejería/Organismo: Consejería de Cultura.
Centro directivo: Dirección General de Museos.
Centro de destino: Dirección General de Museos.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 4 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición de las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), correspondiente a la oferta de empleo público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.3 de la Orden de 15 de noviembre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Letrados de Administración Sanitaria (A.2020), por el sistema de acceso libre, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Exponer al público las listas en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia núm. 10, de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que, de acuerdo con el Tribunal Calificador de estas pruebas, se celebrará en Sevilla el día 15 de marzo de 2006, a las 17,00 horas, en el Salón de Actos, Edificio de Gobierno del Hospital Universitario Virgen del Rocío, Avda. Manuel Siurot, s/n.

Para entrar al examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán identificarse necesariamente con el DNI, carné de conducir, pasaporte o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de

acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito de titulación
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsa documentación minusvalía
16	Falta certificado de minusvalía
17	Falta revisión certificado minusvalía
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúa el ingreso (Base cuarta.5, Orden convocatoria)
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema promoción interna, para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General de Administrativos (C.1000), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo: Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos Listados Provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación

acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.
M: Cupo de minusválidos.

Cuarto. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10 de Sevilla, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Sexto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) Base 2.ª 1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsión documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad

Código	Descripción de la causa de exclusión
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) Base 2.ª 1
24	No cumple requisito punto c) Base 2.ª 1
26	No consta fecha de pago

RESOLUCION de 6 de marzo de 2006, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005.

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la Orden de 20 de octubre de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos, opción Informática (C.2003), por el sistema de promoción interna, este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas. En el caso de los aspirantes excluidos, se expresan las causas de exclusión conforme se indica en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Aquellas personas que, habiéndolo solicitado dentro del plazo establecido en la Orden de Convocatoria, no aparezcan en estos listados provisionales, para subsanar su omisión deberán presentar en el plazo concedido en esta Resolución, junto con su escrito de subsanación, fotocopia compulsada de la solicitud que presentó en su día y en la que conste el sello con la fecha de entrada en el Registro correspondiente, así como fotocopia compulsada del modelo 046 pagado dentro de la fecha de presentación de solicitudes.

Tercero. Los aspirantes que deseen participar por el cupo reservado de minusválidos a los que les falte la documentación acreditativa de tal condición y hayan pagado la tasa de la oposición, si no presentan la documentación pasarán de oficio al turno libre. Los excluidos por falta de documentación, por falta de compulsión de la presentada o falta de revisión de la minusvalía que no subsanen en el plazo de diez días concedido en esta Resolución, y no justifiquen haber realizado el pago en el plazo establecido para la presentación de la instancia, quedarán excluidos definitivamente. Los omitidos de este cupo reservado para minusválidos y que, habiéndolo expresado en su solicitud, deseen participar en él, disponen, asimismo, del plazo establecido en esta Resolución para presentar un escrito ante este Instituto manifestando su pretensión.

La forma de acceso se identifica de la siguiente forma:

L: Turno libre.
M: Cupo de minusválidos.

Cuarto. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, Avenida Ramón y Cajal, 35, Edificio Nobel, 2.ª planta, de Sevilla, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza de la Gavidia, núm. 10, de Sevilla, en las Dele-

gaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en las sedes de las Delegaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas, así como en la web del empleado público de la Junta de Andalucía y en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública.

Quinto. Los aspirantes excluidos por la Causa 19 («no acredita el pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046»), para ser admitidos en estas pruebas selectivas deberán presentar, en el plazo establecido en la presente Resolución, el original o fotocopia compulsada del modelo 046 con el que, en su plazo, liquidaron la tasa correspondiente.

Sexto. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado la exclusión u omisión o cualquier otra incidencia, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución de esta Dirección se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalará el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 6 de marzo de 2006.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

A N E X O

Código	Descripción de la causa de exclusión
03	Apellidos y/o nombre no consignado
04	DNI o pasaporte no consignado
05	Fecha de nacimiento no correcta o no consignada
06	No cumple requisito de edad
07	No cumple requisito de nacionalidad
10	No cumple requisito punto b) base 2.ª1
11	Fecha presentación instancia fuera de plazo
12	Instancia sin firmar
15	Falta compulsada documentación discapacidad
16	Falta certificado de discapacidad
17	Falta revisión certificado discapacidad
18	Pago parcial de la tasa
19	No acredita pago de la tasa, no presenta original o fotocopia compulsada del modelo 046
20	Paga fuera de plazo
21	No consta pago de la tasa al IAAP
23	No cumple requisito punto a) base 2.ª1
24	No cumple requisito punto c) base 2.ª1
26	No consta fecha de pago

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo, por el sistema de libre designación, Código 9168110.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V

del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene delegada por la Orden de 31 de julio de 2002 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 101, de 29.8.2002), anuncia la provisión de un puesto de trabajo, de libre designación en la Consejería de Salud, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de dicho puesto en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa (AX) o Sanitaria (AS), respectivamente, conforme se indica en la relación de los puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Salud, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Salud, situado en Sevilla, Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena 1, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales del solicitante, acompañándose de un curriculum vitae, en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpos de pertenencia y destino actual:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

3. Los méritos alegados y acreditados se valorarán a la fecha de publicación, debiendo ser justificados con la documentación original o fotocopia compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de formalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

A N E X O

CONSEJERIA DE SALUD

Centro directivo: D.G. Innovac. Sanitaria, Sistemas y Tecnol. Denominación y código del puesto: Gabinete Sistemas de Información. Código: 9168110.

Núm.: 1.
Ads.: F.
Modo acceso: PLD.
Tipo Admón.: AS.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A20.
C.D.: 27.
Area funcional: Salud y Ord. Sanitaria.
Area Relacional: Estadística.
C. específico RFIDP €/m.: XXXX-17.017,68 €.

RESOLUCION de 23 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992, de la Consejería de Salud, se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071, y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la deman-

dante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 23 de febrero de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital General Básico de Riotinto (Huelva).
Denominación del puesto: Subdirector Médico.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado Universitario en Medicina y Cirugía.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes, estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres, s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P.: 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P.: 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por esta Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados

que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.
Centro de destino: Hospital Universitario de Valme (Sevilla).
Denominación del puesto: Director Gerente.
Modo de acceso: Libre designación.
Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.
Se valorará: Formación y experiencia en gestión sanitaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.

Como consecuencia de la publicación y entrada en vigor del Decreto 270/2005 de 7 de diciembre (BOJA núm. 252, de 29 de diciembre), por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Educación, está vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto. Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y observados los preceptos del Decreto 2/2002 de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo y en los Anexos correspondientes.

Tercera 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de

Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.
Localidad: Córdoba.
Denominación del puesto: Servicio de Planificación y Escolarización.
Código: 9536210.
Núm. de plazas: 1.
Ads.: F.
Tipo de administración: AX.

Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A11.
Area funcional: Ordenación Educativa.
Area relacional:
Nivel C.D.: 27.
C. específico RFIDP/euros: XXXX-17.358,48.

Requisitos desempeño:
Experiencia:
Titulación:

Otras características:
Méritos específicos:

RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección General, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente, o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, Títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Admón. General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: Delegación Provincial de Educación.

Localidad: Málaga.

Denominación del puesto: Secretario/a del Delegado Provincial.

Código: 1152610.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración:

Características esenciales:

Grupo: C-D.

Cuerpo: C1.

Area funcional: Administración Pública.

Area relacional:

Nivel C.D.: 17.

C. Específico RFIDP/euros: XXXX-8.446,20.

Requisitos desempeño:

Experiencia: 1.

Titulación:

Otras características:

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 22 de febrero de 2006, de la Universidad de Córdoba, por la que se declara aprobada la relación de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En cumplimiento de lo dispuesto en las bases 4.1 y 4.2 de la convocatoria de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, de 17 de octubre de 2005 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 18 de noviembre).

Este Rectorado ha resuelto declarar aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas, acordando que con esta misma fecha se hagan públicas las relaciones en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, con sede en la calle Alfonso XIII, número 13.

Para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Universidad de que aquéllos reúnen los requisitos exigidos

para el nombramiento como funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Córdoba, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria. Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 28 de marzo de 2006, en la Sala de Juntas del Rectorado, a las 17,00 horas.

Los opositores deberán ir provistos del DNI, lápiz de grafito núm. 2, goma de borrar, así como del material de escritura que estimen necesario.

Córdoba, 22 de febrero de 2006.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

A N E X O

Relación de aspirantes excluidos, con expresión de la causa de exclusión.

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Ninguno	--	--

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), Especialidad Obras y Proyectos, convocada por Resolución que se cita, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2005 (BOE de 20 de diciembre de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 1 plaza en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), Especialidad Obras y Proyectos de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I), publicándose los listados íntegros para general conocimiento en los tablones de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla y en la página web www.us.es a efectos informativos.

Segundo. Se abre un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo.

Tercero. Publicar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo que establece la Base 6 de la citada convocatoria (Anexo II).

Cuarto. Se comunica a los participantes admitidos que el primer ejercicio se realizará el próximo día 15 de mayo de 2006 a las 10,00 horas en dependencias de la Universidad que se publicará con la suficiente antelación a la fecha de examen.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar

desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de febrero 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I
LISTA DE ADMITIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
12	9166302	AGUDO MARTINEZ	ANDRES
10	45660205	ARCOS HIDALGO	DAVID
1	48960925	BARRAGAN MAESTRE	MANUEL
5	28790082	CASTAÑO GARCIA	ALVARO
3	45650631	DELMO SUAREZ	JUAN CARLOS
11	4461273	DIEGUEZ NAVARRO	MARIA TERESA
8	27274209	GALLEGO VELA	JUAN CARLOS
9	44951559	GONZALEZ BAENA	MARIA GEMA
2	28763984	GONZALEZ RODRIGUEZ	GUILLERMO
7	27498222	JUAN MOLINOS	MARIA DEL PILAR DE
6	28902855	MIR RIVERA	EDUARDO
4	44027642	REINARES BRAZA	MARIA JOSE

LISTA DE EXCLUIDOS

Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
13	28717195	LOPEZ FERNANDEZ	ISABEL	1

MOTIVOS DE EXCLUSION

CODIGO	CAUSA
1	FUERA DE PLAZO

ANEXO II
TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Vicerrector de Infraestructura y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Manuel Carmona Guzmán, funcionario de la Escala de Gestión y Jefe Servicio Obras y Proyectos de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Miguel González Vilchez, perteneciente al Cuerpo Técnico Facultativo Superior de Organismos Autónomos MEC y Jefe Servicio Obras y Proyectos y Arquitecto de la Universidad de Sevilla.

Don Carlos Javier Ordoño Rodríguez, funcionario de la Escala Administrativa y Jefe Negociado Becas Universidad, en representación de la Junta de Personal.

Don Joaquín Luna Orozco, funcionario de la Administrativa y Administrador de la ETS de Ingenieros, en representación de la Junta de Personal.

SUPLENTES

Presidente: Don José Manuel López Gómez, funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Doña María Carmen González Parra, funcionaria de la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico) y Arquitecto Técnico del Servicio de Obras y Proyectos de la Universidad de Sevilla.

Vocales: Don Antonio Melero Moreno, Titulado de Grado Medio Director Servicio y Subdirector Servicio Equipamiento de la Universidad de Sevilla.

Doña Concepción Ramal Fernández, funcionaria de la Escala de Gestión y Administradora de la Facultad de Psicología en representación de la Junta de Personal.

Doña Natividad Gómez Pérez, funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y Ayudante Biblioteca ETS Ingenieros, en representación de la Junta de Personal.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2006, de la Universidad de Sevilla, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la participación en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico) especialidad prevención de Riesgos Laborales convocada por Resolución que se cita, así como fecha de realización del primer ejercicio y composición del Tribunal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Base 5.1 de la Resolución de la Universidad de Sevilla, de fecha 7 de noviembre de 2005 (BOE de 20 de diciembre de 2005), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza en la Escala de Gestión (Arquitecto Técnico), Especialidad Prevención de Riesgos Laborales de esta Universidad, y expirado el plazo de presentación de instancias, este Rectorado ha resuelto:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (Anexo I), publicándose los listados íntegros para general conocimiento en los tabloneros de anuncio del Rectorado de la Universidad de Sevilla y en la página web www.us.es a efectos informativos.

Segundo. Se abre un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a efectos de que los interesados puedan presentar reclamaciones contra dicha relación general de admitidos o efectuar las subsanaciones que sean pertinentes en el caso de que se haya producido la exclusión provisional del proceso, finalizado el cual se procederá a la publicación de la relación general de admitidos con carácter definitivo.

Tercero. Publicar la composición del Tribunal Calificador de acuerdo a lo que establece la Base 6 de la citada convocatoria (Anexo II).

Cuarto. Se comunica a los participantes admitidos que el primer ejercicio se realizará el próximo día 16 de mayo de 2006, a las 10,00 horas, en dependencias de la Universidad que se publicará con la suficiente antelación a la fecha de examen.

Contra la presente Resolución podrán interponerse por los interesados alternativamente:

- 1.º Recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 2.º Recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses según dispone el artículo 58 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Utilizada la primera de las vías de recurso citadas, no podrá interponerse por el interesado el recurso contencioso-administrativo en tanto no sea resuelto expresa o implícitamente aquel, al amparo de lo dispuesto en el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 15 de febrero 2006.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

ANEXO I				
LISTA DE ADMITIDOS				
Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	
8	45660205	ARCOS HIDALGO	DAVID	
6	28443773	AVILA MONROY	ANTONIO	
1	48960925	BARRAGAN MAESTRE	MANUEL	
9	28487324	CAMACHO RODRIGUEZ	ANTONIO	
13	13140886	CASADO MARCOS	CARLOS	
2	45650631	DELMO SUAREZ	JUAN CARLOS	
10	44951559	GONZALEZ BAENA	MARIA GEMA	
12	28896720	JAUREGUI RAMIREZ	ANA	
7	28902859	MIR RIVERA	EDUARDO	
4	28742089	MONZON VILLAVEVERDE	JAVIER	
11	28476944	PARISH LOPEZ	VICTORIA EUGENIA	
3	44027642	REINARES BRAZA	MARIA JOSE	
14	44231496	RODRIGUEZ AGULLA	VANESSA	
5	47059012	SANCHEZ MADRID	FRANCISCO MANUEL	
LISTA DE EXCLUIDOS				
Nº INSTANCIA	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSION
15	28717195	LOPEZ FERNANDEZ	ISABEL	1
MOTIVOS DE EXCLUSION				
CODIGO	CAUSA			
I	FUERA DE PLAZO			

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

Presidente: Don Joaquín Luque Rodríguez, perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad y Vicerrector de Infraestructura y Nuevas Tecnologías de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Jaime Marañón López, Titulado Superior Director de Servicio y Jefe de Servicio Salud Laboral de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Antonio Melero Moreno, Titulado de Grado Medio Director Servicio y Subdirector Servicio Equipamiento de la Universidad de Sevilla.

Don Francisco Cerdón López, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Jefe de Sección de Gestión de Personal Docente Funcionario de la Universidad de Sevilla, en representación de la Junta de Personal.

Doña Cristina Contreras de los Reyes, Funcionaria de la Escala Administrativa y Secretaria Vicerrectorado Transferencia Tecnológica en representación de la Junta de Personal.

SUPLENTE S

Presidente: Don José Manuel López Gómez, Funcionario de la Escala Técnica de Gestión y Director de Recursos Humanos de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Javier Nieto Lorite, Titulado Superior y Titulado Superior Médico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

Vocales:

Don Manuel Carmona Guzmán, Funcionario de la Escala de Gestión y Jefe Servicio Obras y Proyectos de la Universidad de Sevilla.

Doña M.^a Eugenia Díaz Pérez, Funcionaria de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos y Responsable

Biblioteca, Biblioteca Area Farmacia en representación de la Junta de Personal.

Don José Manuel Álvarez Orozco, Funcionario de la Escala Administrativa y Gestor Departamento, Departamento Sociología en representación de la Junta de Personal.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Unica del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.

En virtud de lo dispuesto en el apartado primero de los artículos 7 y 8 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria única del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, se procede a la publicación de la información correspondiente a la Consejería de Gobernación en el período de 19 de abril de 2005 a 11 de febrero de 2006:

ENCARGOS DE EJECUCION:

Objeto: Producción y emisión durante 2005, de 12 capítulos del programa de televisión «Andalucía sin Fronteras».
Cuantía: Doscientos mil (200.000) euros.
Adjudicatario: Empresa Pública Canal Sur Televisión, S.A.

Objeto: Difusión de la campaña de sensibilización social «Como Tú», destinada a fomentar la cohesión social de la población andaluza.
Cuantía: Trescientos mil (300.000) euros.
Adjudicatario: Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

ADJUDICACIONES DE CONTRATOS:

Objeto: Campaña de divulgación de la identificación y registro obligatorio de los animales de compañía previsto en la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Cuantía: Cincuenta y siete mil euros (57.000,00) euros.
Adjudicatario: Comunicación y Desarrollo Corporativos, S.L.

Objeto: Consultoría y asistencia en comunicación y medios de la Consejería de Gobernación.

Cuantía: Noventa y dos mil ochocientos (92.800,00) euros.

Adjudicatario: Bassat Ogilvy Consejeros de la Comunicación, S.L.

Objeto: VII Congreso Estatal del Voluntariado.
Cuantía total: Cuatrocientos mil (400.000) euros.

Cuantía información, divulgación y publicidad: Sesenta mil (60.000) euros.

Adjudicatario: Viajes El Corte Inglés, S.A.

Objeto: Servicio para realizar campaña publicitaria sobre recomendaciones en emergencias.

Cuantía: Ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (119.471,18).

Adjudicatario: Leglez Publicidad, S.L.

Objeto: Servicio para la elaboración y Edición de soportes informativos sobre planificación de protección civil.

Cuantía: Ochenta y cinco mil euros (85.000) euros.
Adjudicatario: Forma Animada, S.L.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de febrero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos de publicidad institucional adjudicados y a las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En su disposición transitoria única se establece la obligación de cumplir las obligaciones derivadas del Decreto referidas al período comprendido entre la entrada en vigor de la citada Ley 6/2005, de 8 de abril, y la entrada en vigor del mencionado Decreto.

D I S P O N G O

Unico. Hacer pública, en anexo adjunto, la relación de contratos de publicidad institucional adjudicados y las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, desde la entrada en vigor de la Ley 6/2005, de 8 de abril y la del Decreto 29/2006, de 7 de febrero.

Sevilla, 24 de febrero de 2006.- La Viceconsejera, P.S. (Dto. 239/2004), El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCION

OBJETO DEL CONTRATO	CUANTÍA	NOMBRE DEL ADJUDICATARIO
- Campaña "Andalucía se mueve con Europa" - "Revista Huella", publicación periódica sobre política regional europea en Andalucía - Vídeo institucional "Andalucía se mueve con Europa" (Acciones acogidas al contrato "Consultoría y Asistencia para la ejecución de un Plan de Acciones de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006", adjudicado a la empresa Ipunto Publicidad S.A., por una cuantía de 1.077.112,80 euros)		
- Campaña "Es el momento de cooperar" - Sección Interreg en "Revista Huella" - Encarte de trípticos en prensa sobre Interreg III A Acciones acogidas al contrato "Consultoría y Asistencia para la ejecución de un Plan de Acciones de Información y Publicidad en el ámbito de la Iniciativa Comunitaria Interreg III en las actuaciones competencia de la Junta de Andalucía", adjudicado a la empresa Ipunto Publicidad S.A., por una cuantía de 240.355,47 euros		

AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA

OBJETO DE LA AYUDA, SUBVENCIÓN O CONVENIO	CUANTÍA	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Convenio de colaboración para la promoción de fondos de inversión FondAn	90.000 euros	Empresa Pública de Radio y Televisión de Andalucía (RTVA)

RESOLUCION de 17 de febrero de 2006, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se prorrogan 32 becas de formación e investigación en el área de estadística pública correspondiente a la convocatoria de 2005.

Mediante la Orden de 20 de mayo de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 105, de 1 de junio), se convocaron 33 becas de formación e investigación en el área de la estadística pública para el ejercicio 2005 cuya concesión correspondía al Instituto de Estadística de Andalucía.

Esta convocatoria se rige por lo dispuesto en la citada Orden de la Consejería de Economía y Hacienda, de 20 de mayo de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de becas de formación e investigación por el Instituto de Estadística de Andalucía y se convocan becas para el ejercicio 2005.

Por Resolución del Instituto de Estadística de Andalucía, de 3 de agosto de 2005, se adjudicaron 23 becas de formación y 10 becas de investigación por un período de duración de seis meses, a contar desde el 1 de septiembre de 2005 a 28 de febrero de 2006, conforme se establece en el art. 11.2 de la mencionada Orden. Sólo 29 becarios se incorporaron al Sistema Estadístico de Andalucía el 1 de septiembre de 2005, después de que tres becarios, doña Carmen García Luna, don Diego José Briones Romero y don José Juan León Medina, no procedieran a la aceptación de la beca en el plazo que establece el artículo 11.5 de la Orden de 20 de mayo de 2005.

En los referidos casos, la citada Orden tiene prevista la declaración de pérdida de las becas y la consiguiente adju-

dicación de las mismas a los candidatos siguientes en la relación ordenada por puntuación, elaborada por la Comisión de selección para la titulación correspondiente resultando adjudicatarios de las becas:

Don Raúl Jiménez Sánchez, con DNI núm. 14323634-Q, por Resolución de 26 de septiembre de 2005 del Instituto de Estadística de Andalucía, por un período de seis meses a contar desde el día 26 de septiembre de 2005 hasta el 25 de marzo de 2006.

Don Raúl Valdés López con DNI núm. 48895520-G y doña Inmaculada Rivas Ramos, con DNI núm. 52669761-Z, por Resolución de 16 de septiembre de 2005 del Instituto de Estadística de Andalucía, por un período de seis meses a contar desde el 19 de septiembre de 2005 hasta el 18 de marzo de 2006.

Por otra parte, al becario don Andrés Angel González Medina con DNI 74.645527-Q, se le declaró la pérdida de la beca, por el incumplimiento de las tareas propias de la misma, por Resolución de 27 de septiembre de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.4 en relación con el artículo 13.a) de la Orden de 20 de mayo de 2005. No se procedió a la sustitución del becario al agotarse la lista de reservas ordenada elaborada por orden de puntuación por la Comisión de Selección para la titulación correspondiente.

Teniendo en cuenta las memorias realizadas por los 32 becarios de formación e investigación y el informe favorable del Servicio de Planificación, Formación y Coordinación Estadística y habida cuenta de las disponibilidades presupuestarias del Instituto de Estadística de Andalucía y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto 44/1993, de 20 de abril, por el que se regulan los gastos de las anualidades futuras y el art. 5.2 de la Orden reguladora de dichas becas,